



Financial Assistance Policy- Plain Language Summary

Financial Assistance Program Offered

La visión de Stevens Community Medical Center es: Excelencia continúa a través de la atención centrada en el paciente compasivo. En esa línea, la misión de SCMC es: Cuidar es nuestra razón de ser, creemos que cumplir con nuestra visión y misión significa garantizar que nuestros pacientes reciban la atención médica necesaria desde el punto de vista médico, independientemente de su capacidad de pago.

Eligibility Requirements and Assistance Offered

La elegibilidad para la asistencia financiera se basa en múltiples factores, como el tamaño de la familia, los ingresos y, en ciertos casos, los formularios de gastos también pueden considerarse para determinar la capacidad del paciente para pagar los cargos facturados.

La asistencia financiera se ofrece a los pacientes que no tienen seguro o tienen un seguro insuficiente o que tienen alguna duda sobre su capacidad de pago. Se otorgará asistencia financiera parcial o total según la capacidad del paciente para pagar los cargos facturados

Los pacientes deben cumplir totalmente con el proceso de solicitud, incluida la presentación de declaraciones de impuestos, recibos de pago (u otra verificación de ingresos), formulario de gastos, así como completar el proceso de solicitud para todas las fuentes de asistencia disponibles, incluidas las solicitudes de Medicaid o Asistencia Médica, si corresponde. SCMC es un sitio de asesores de solicitudes certificados de MNSure que ayuda a los pacientes con el proceso de solicitud y envío de los programas de MNSure. El SCMC también es un sitio de elegibilidad presunta del hospital, que evalúa e inscribe a pacientes que cumplen con los criterios de un programa de asistencia médica a corto plazo. Los pacientes no asegurados que no son elegibles para recibir asistencia financiera según las pautas son elegibles para el descuento de autoservicio de la Procuraduría General contratada por SCMC, que es un descuento similar al de una compañía de seguros no gubernamental.

How to Apply for Assistance

El paciente o cualquier persona involucrada en el cuidado del paciente, incluido un miembro de la familia o un proveedor, puede expresar sus preocupaciones financieras en cualquier momento durante la atención del paciente. Luego se alentará al paciente o la parte responsable a completar una solicitud de asistencia financiera. La asistencia financiera se limita a la atención médica provista en las ubicaciones de Stevens Community Medical Center Morris y Starbuck y no se aplica a los servicios prestados en SCMC por especialistas visitantes que brindan servicios en nuestra área de alcance de especialistas en visitas. Los gastos tales como, entre otros, artículos para la vista, servicios electivos, cosméticos, transporte, alimentos, equipo médico duradero y recetas no están cubiertos por la Política de asistencia financiera. SCMC mantendrá la confidencialidad y la dignidad de cada paciente, y cualquier información presentada para consideración de Asistencia financiera se tratará como información médica protegida conforme a la Ley de responsabilidad y portabilidad del seguro de salud (HIPAA, por sus siglas en inglés).

Where to Obtain Copies

La Solicitud de Asistencia Financiera de SCMC está disponible de forma gratuita llamando a la Oficina de Negocios al (320) 589- 7667 y solicitando una copia por correo o correo electrónico. La política y la aplicación también están disponibles en línea en <http://www.scmcinc.org/forms-and-faqs/forms> para descargar e imprimir.

Contact for Information and Assistance

Se puede obtener información adicional sobre el proceso de solicitud de Asistencia Financiera en la Oficina de Negocios: ubicada en la entrada del Nivel Principal (más allá del área de registro), Cajero de la Oficina de Negocios, de lunes a viernes de 7:30 a 4:30.

For Non-English Speakers

Las traducciones de la Solicitud de Asistencia Financiera están disponibles en la Oficina de Negocios.

No More Than Amount Generally Billed (AGB)

A un paciente que se determine que es elegible para asistencia financiera no se le puede cobrar más que los montos generalmente facturados por atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria en comparación con los pacientes que tienen seguro para dicha atención.